

ADENDA No. 3
09 de febrero de 2023**POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN A COTIZAR No. 002-2023 S.NTE.****OBJETO:**

SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y/O MATERIALES DE ODONTOLOGÍA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

EL SUBGERENTE CORPORATIVO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 24 de 2017 *"Por medio del cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Modifica los Acuerdos Nos. 03 y 023 de 2016 que adoptan el Estatuto de Contratación de la Subred Norte E.S.E."*, la Resolución 1200 de 2017 *"Manual de Contratación"*, Art. 13 de la Ley 1150 de 2007, Acuerdo 032 de 2019 *"Manual Específico de Funciones y Competencias"*, Resolución 513 de 2021, Resolución 516 de 2021, Resolución 623 de 2021 y,

CONSIDERANDO

1. Que, el día 13 de enero de 2023, la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., a través de la plataforma SECOP II y la página web de la entidad, publicó la invitación a cotizar, estudios previos y sus anexos del proceso de selección INVITACIÓN A COTIZAR No. 002-2023 S.NTE, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS Y/O MATERIALES DE ODONTOLOGÍA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES ASISTENCIALES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

Lo anterior en cumplimiento con los principios y procedimientos establecidos en el Manual de Contratación de la Subred Norte E.S.E, Resolución 1200 de 2017 y Acuerdo 024 de 2017.

2. Que, conforme al cronograma del proceso de selección, se fijó como fecha límite para presentar observaciones a la invitación a cotizar el día 16 de enero de 2023 máximo hasta las 10:00 a.m., tiempo dentro del cual no se recibieron las observaciones.
3. Que los días 18 y 19 de enero de 2023 se recibieron observaciones extemporáneas por parte de

los posibles oferentes interesados LA MUELA S.A.S. y ORBIDENTAL S.A.S., a través de la Plataforma Secop II.

4. Que, el día 19 de enero de 2023 se dió respuesta a las observaciones en virtud de los principios de eficiencia, publicidad, igualdad, transparencia, responsabilidad y selección objetiva, a través de la plataforma SECOP II.
5. Que, de las observaciones recibidas, se identificó que proceden unos ajustes de carácter técnico por lo que se procedió a publicar la Adenda No. 1.
6. Que, conforme al cronograma del proceso de selección, se fijo como fecha limite para cierre y entrega de propuestas el día 20 de enero de 2023, máximo hasta las 2:00 p.m., recibiendo así las siguientes ofertas:

	Entidad	Presentada	Oferta
1	ORBIDENTAL S.A.S.	20/01/2023 13:25	\$ 12.500.153,65
2	LA MUELA S.A.S.	20/01/2023 13:50	\$ 12.166.949
3	INFARMED S.A.S	20/01/2023 13:55	\$ 128.697.036

7. Que, se publicó consolidado de evaluaciones iniciales de la Invitación a Cotizar 002-2023 S.NTE, el día 25 de enero de 2023 conforme a lo establecido en el cronograma del proceso de selección.
8. Que, conforme al cronograma del proceso de selección, se fijo como fecha limite de subsanaciones y/o aclaraciones a las evaluaciones iniciales el día 27 de enero de 2023, máximo hasta las 2:00 p.m.
9. Que, el día 27 de enero de 2023 se recibieron subsanaciones a las evaluaciones iniciales dentro del tiempo establecido en el cronograma del proceso de selección por parte de los oferentes LA MUELA S.A.S. y ORBIDENTAL S.A.S.
10. Que, se publicó consolidado de evaluaciones definitivas de la Invitación a Cotizar 002-2023 el día 02 de febrero de 2023 conforme a lo establecido en el cronograma del proceso de selección.
11. Que, conforme al cronograma del proceso de selección, se fijó como fecha límite para presentar observaciones al consolidado de evaluaciones definitivas el día 02 de febrero de 2023 máximo hasta las 2:00 p.m., tiempo dentro del cual no se recibieron observaciones.
12. Que el 02 de febrero de 2023 siendo las 2:04 p.m., se recibieron observaciones extemporáneas por parte del oferente ORBIDENTAL S.A.S., a través de la Plataforma Secop II.
13. Que, mediante correo electrónico del día 03 de febrero de 2023 el comité evaluador solicita modificación al cronograma del proceso de selección a fin de poder analizar de fondo las

observaciones presentadas y dar continuidad a la contratación de los productos requeridos por lo que se procedió a publicar la Adenda No. 2.

14. Que, teniendo en cuenta la modificación al cronograma del proceso de selección se procedió a publicar consolidado de evaluaciones definitivo mediante fecha 07 de febrero de 2023.
15. Que, teniendo en cuenta que se recibieron observaciones por parte del oferente LA MUELA S.A.S., al consolidado de evaluaciones definitivo se procedió a realizar nuevamente la evaluación técnica correspondiente.
16. Que con ocasión a la evaluación técnica realizada se dio lugar a la publicación de consolidado de evaluaciones definitivo mediante fecha 09 de febrero de 2023.
17. Que teniendo en cuenta, las observaciones recibidas dentro del proceso de selección, las cuales han ocasionado que el comité evaluador haya realizado la evaluación técnica y solicitado modificación del cronograma, para revisar dichas observaciones efectuadas por los oferentes, se considera pertinente modificar una vez mas el cronograma del proceso de selección en virtud a los principios que rigen la contratación tales como transparencia, debido proceso, igualdad e imparcialidad.

Teniendo en cuenta la tipología de la entidad al ser una empresa social del estado y tener un régimen especial de salud por su actividad económica, es discrecionalidad de la entidad determinar los criterios de contratación; los mismos se plasman de conformidad con el Acuerdo N°. 024 de 2017 "por medio del cual la junta directiva de la subred integrada de servicios de salud norte E.S.E. modifica los acuerdos números 03 y 23 de 2016 que adopta el estatuto de contratación de la subred norte E.S.E. y el manual de contratación de la entidad Resolución 1200 de 201, el cual esta expedido en concordancia y con observancia de los preceptos constitucionales y legales de la contratación y de la función administrativa.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dentro del proceso de contratación, obedeciendo a los principios transversales de la contratación pública y dada la necesidad de revisar las propuestas publicadas a través de la Plataforma Secop II por cada uno de los oferentes y con el fin de garantizar una evaluación integral de las ofertas debe reevaluar el 100% de los ítems por lo cual es necesario publicar un consolidado de evaluación preliminar emitido por el comité evaluador asignado para este proceso de selección otorgando a los proponentes INFARMED S.A.S., LA MUELA S.A.S., y ORBIDENTAL S.A.S., un término perentorio para presentar subsanación al informe de evaluación preliminar.

Esta modificación obedece ante la inminente obligación de garantizar de manera integral los servicios de salud de odontología para cubrir las necesidades asistenciales de la Subred

Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, para lo cual se requiere contar con el suministro de insumos médico-quirúrgicos y/o materiales de odontología, además por cuanto la necesidad a contratar no varía, no cambia la naturaleza de la misma, ni en sus cantidades, ni especificaciones técnicas requeridas, por lo cual es viable continuar con el proceso con las condiciones establecidas en la invitación a cotizar N°002-2023, pues en todo lo demás se mantiene indemne.

18. Que, en virtud de los principios de igualdad, selección objetiva, eficiencia, publicidad, transparencia y responsabilidad se identifico que proceden ajustes técnicos a las evaluaciones publicadas, razón por la cual se hace necesario la publicación y la ampliación del cronograma del proceso de selección, a fin de permitir el análisis a fondo de las observaciones presentadas, en consecuencia:

RESUELVE

PRIMERO: Modificar el cronograma de la Invitación a Cotizar No. 002-2023 S.NTE, así:

PUBLICACIÓN APERTURA PROCESO DE SELECCIÓN	13/01/2023 Plataforma Secop II
OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN A COTIZAR	16/01/2023 Plazo máximo hasta las 10:00 a.m. Plataforma Secop II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES DE LA INVITACIÓN	17/01/2023 Plataforma Secop II
CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Plazo máximo hasta Fecha: 20/01/2023 Hora: 2:00 p.m. Plataforma Secop II
APERTURA DE PROPUESTAS PRESENTADAS	Plazo máximo hasta Fecha: 20/01/2023 Hora: 2:10 p.m. Plataforma Secop II
EVALUACIÓN CRITERIOS JURÍDICOS, SARLAFT, TÉCNICOS	Desde el 23/01/2023 Hasta 25/01/2023
PUBLICACIÓN DE EVALUACIONES PRELIMINARES	14/02/2023 Plataforma Secop II
SUBSANACIONES Y/O ACLARACIONES A LAS EVALUACIONES PRELIMINARES	16/02/2023 Máximo hasta las 4:00 p.m. Plataforma Secop II

PUBLICACIÓN DE EVALUACIONES DEFINITIVAS	20/02/2023 Plataforma Secop II
REMISIÓN COMUNICADO ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de las evaluaciones definitivas Plataforma Secop II



 **OSCAR JAVIER MANRIQUE LADINO**
SUBGERENTE CORPORATIVO
(ORDENADOR DEL GASTO RESOLUCIONES No. 513, 516 Y 623 DE 2021)
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Jenny Marcela Hurtado Rojas	Tecnologo Administrativo – Bienes y Servicios	
Revisado por:	Andres Mauricio Ortega Betancourt	Referente de Bienes y Servicios	
Revisado por:	Carlos Fernando Rey Riveros	Director de Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

